

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7370** OVIEDO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo anuncia:

Que en el procedimiento concursal Concurso Ordinario Número 4000108/2008 referente al concursado Reciclado del Aluminio, S.A., por auto de fecha 26 de enero de dos mil once ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación, por incumplimiento de la propuesta anticipada de convenio aprobada por Sentencia de fecha 16/03/2009, formándose la Sección Quinta.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Reciclado del Aluminio, S.A., CIF A-33854654, cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

4.- Abrir la Sección Sexta de calificación del concurso.

Oviedo, 26 de enero de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110013254-1